	ACTA DE EVALUACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

Medellín, 27 de julio de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE FIREWALL DE TELEMEDELLÍN

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presente proceso de contratación cuenta con un presupuesto oficial de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L ($12.000.000) incluidos los tributos que correspondan,** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20220961.

1. PROCEDIMIENTO

1.1. Fecha de apertura: 18 de julio de 2022
Fecha de cierre: 22 de julio de 2022
Hora de cierre: 16:00 horas
Proceso: ICI042-2022
Evaluación: Final

1.2. PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	NIT
NSIT S.A.S.	900.449.084-1
GAMMA INGENIEROS S.A.S	891.501.783-1

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Previo a la verificación de requisitos habilitantes, es pertinente resaltar que la actividad contractual de Telemedellín se rige por un plexo jurídico bastante amplio que permite la integración de principios de derecho público con aquellos predicables del derecho privado, de conformidad con la norma de integración del inciso primero del artículo 13 de la ley 80 de 1993, según el cual: “Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley” y lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y su manual de contratación, por los cuales en calidad de operador de servicios TIC, la contratación de Telemedellín se lleva a cabo por el derecho privado previo cumplimiento de los principios de la Administración Pública.

Coherente con lo expuesto, y en aplicación a los principios de la administración, los postulados de los términos de referencia constituyen las condiciones de carácter vinculante para los participantes dentro del proceso y para la Entidad dentro de la verificación de requisitos y selección del contratista, adicional a ello, el proceso contractual ha tenido etapas tendientes a brindar a los posibles proponentes oportunidades y espacios para aclarar las dudas e inquietudes, y presentar las

observaciones que permitan establecer las reglas en igualdad de condiciones o dirimir las contradicciones o ambigüedades en ellos establecidos.

En cumplimiento de lo anterior, el proceso de verificación de las propuestas presentadas en el término señalado, podrá arrojar como resultado la habilitación, inhabilitación con posibilidad de subsanación, habilitación con posible adjudicación o el rechazo de la propuesta presentada.

Finalmente, una vez publicada la evaluación inicial, debería subsanarse bajo las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en los términos de referencia hasta las **11:00 horas del día 27 de julio de 2022** a través de mensajes en la página de SECOP II, de conformidad con las reglas establecidas en el cronograma del proceso y aceptadas por los oferentes al presentar su propuesta.

En atención a lo anterior y a los principios de igualdad y transparencia, los documentos o información a subsanar no allegados dentro del término establecido, no son tenidas en cuenta y en consecuencia rechazadas de conformidad con lo establecido en el literal d, del numeral 8, de los términos de referencia: d. *Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para el efecto (cotización inicial – subsanación), los documentos requeridos por Telemedellín.*

Con fundamento en los términos de referencia y de conformidad con los documentos y/o información subsanable recibida se detallan seguidamente los interesados que subsanaron dentro de los términos establecidos.

2.1. Verificación de la Capacidad Jurídica

DOCUMENTOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ADENDAS	**OFERENTE:** NSIT S.A.S. **NIT.** 900.449.084-1	**OFERENTE:** GAMMA INGENIEROS S.A.S **NIT.** 891.501.783-1
3.1 CAPACIDAD JURÍDICA HABILITANTE		
Carta de presentación de la propuesta, Formato 1 debidamente firmado por el representante legal	Se anexa suscrito por el Representante Legal	Se anexa suscrito por el Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL, EXPEDIDOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO		
Fecha de Expedición no mayor a 30 días	21/07/2022	01/07/2022
Constitución y registro	07/07/2011	27/11/2002
Objeto social acorde al objeto del proceso	1. Comercio y en general la distribución bajo cualquier forma mercantil lícita, de los siguientes bienes: - toda clase de productos, artículos o enseres tecnológicos, equipos de redes, hardwares, softwares, y demás productos necesarios para el montaje de redes sistemáticas.	A) El desarrollo de sistemas informáticos, planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, interventoría, consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. B) Actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos
Vigencia igual al contrato y un (1) año más	Sociedad con vigencia indefinida	30/06/2100

TeleMEDELLÍN Aquí te ves	**ACTA DE EVALUACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL**

DOCUMENTOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ADENDAS	**OFERENTE:** NSIT S.A.S. **NIT.** 900.449.084-1	**OFERENTE:** GAMMA INGENIEROS S.A.S **NIT.** 891.501.783-1
Matrícula Mercantil	000231797	01230588
Nombre del Representante legal	MONICA MARIA GIRALDO GOMEZ	GABRIEL DE JESÚS MAZO MAYORQUIN
Identificación representante legal	C.C. No. 43.597.116	C.C. No. 10.528.956
Capacidad jurídica y autorización para contratar	Celebrar negocios y firmar contratos en cumplimiento del objeto social hasta máximo por 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV.	Sin limitaciones
DOCUMENTOS ADICIONALES		
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN, con una vigencia igual al contrato y tres (3) años más con un porcentaje mínimo de participación del 15% (Formato 8 o 9)	No aplica	No aplica
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa	Se anexa
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado	Se anexa con actualización de 2020 e impresión del 2022	Se anexa con actualización de 2021 e impresión del 2022
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS acompañado de documento de identidad, la tarjeta profesional y Certificado de la Junta Administradora de Contadores del Revisor Fiscal, cuando corresponda (FORMATO 10)	Se anexa debidamente firmado por la Revisora Fiscal. Adjunta documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado de la Junta Administradora de Contadores vigente del Revisor Fiscal. SUBSANA	Se anexa debidamente firmado por la Revisora Fiscal. Adjunta del Revisor Fiscal el documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado de la Junta Administradora de Contadores vigente.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se valida, código de verificación N° 435971162207211750 51 del representante legal y código de verificación N° 900449084122072117 5352 de la empresa	Se valida, código de verificación N° 105289562207121115 46 del representante legal y código de verificación N° 891501783122071211 1526 de la empresa
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se valida, código de verificación N° 201303185 del representante legal y código de verificación N° 201303076 de la empresa	Se valida, código de verificación N° 200426660 del representante legal y código de verificación N° 200426731 de la empresa
ANTECEDENTES JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Se valida, no registra medidas correctivas ni antecedentes judiciales	Se valida, no registra medidas correctivas ni antecedentes judiciales
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FORMATO 4	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 5	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS – FORMATO 6	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal
DECLARACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – FORMATO 7	Se anexa firmada por el Representante legal	Se anexa firmada por el Representante legal

2.2. Verificación de la Capacidad Técnica

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE				
EMPRESA	NSIT S.A.S		CUMPLE	
	NIT: 900.449.084-1		SI	NO
DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OBSERVACIÓN		
Certificado del fabricante	El proponente deberá adjuntar un certificado emitido directamente por Fortinet y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con un nivel de membresía nivel ADVANCE, este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el fabricante.	Cumple, adjunta el correspondiente certificado emitido por el fabricante y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con membresía ADVANCED.	X	
Experiencia	El interesado deberá aportar mínimo tres certificados de contratos EN EJECUCIÓN cuyo objeto tenga relación con el soporte y gestión de firewalls del fabricante Fortinet.	Los tres certificados aportados cumplen con los requerimientos de la Entidad.	X	
Personal especialista	El proponente deberá contar con un especialista nivel NSE7 (adjuntar certificación), para lo cual deberá aportar la documentación que permita verificar que este está vinculado con la empresa oferente. Se deberá aportar el soporte de pago de aportes a seguridad social del profesional de los últimos dos meses	Cumple, adjunta documentación que permite verificar que cuenta con un especialista vinculado a la empresa con certificación NSE7. SUBSANA	X	

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE				
EMPRESA	Gamma Ingenieros S.A.S		CUMPLE	
	NIT: 891.501.783-1		SI	NO
DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OBSERVACIÓN		
Certificado del fabricante	El proponente deberá adjuntar un certificado emitido directamente por Fortinet y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con un nivel de membresía nivel ADVANCE, este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el fabricante.	Cumple, adjunta el correspondiente certificado emitido por el fabricante y dirigido a Telemedellín donde se puede verificar que cuenta con membresía EXPERT, la cual es superior a la requerida por la Entidad (ADVANCED).	X	
Experiencia	El interesado deberá aportar mínimo tres certificados de contratos EN EJECUCIÓN cuyo objeto tenga relación con el soporte y gestión de firewalls del fabricante Fortinet.	Cumple, adjunta tres certificados en los cuales se puede verificar la experiencia requerida. SUBSANA	X	
Personal especialista	El proponente deberá contar con un especialista nivel NSE7 (adjuntar certificación), para lo cual deberá aportar la documentación que permita verificar que este está vinculado con la empresa oferente. Se deberá aportar el soporte de pago de aportes a seguridad social del profesional de los últimos dos meses	Adjunta la documentación que permite verificar que Iván Arenas está vinculado a la empresa y cuenta con certificación vigente NSE7. Aporta pago de aportes a la seguridad social.	X	

3.3. SUBSANACIONES

A traves de mensajes de la plataforma SECOP II, la empresa NSIT S.A.S. subsana:

- Los documentos del Revisor Fiscal el documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

- Adjunta contrato de Mauricio Oliveros Cañavera y Otro Si al Contrato laboral de Andrés Felipe Urán Cano donde se puede verificar la vinculación con la empresa.

A traves de mensajes de la plataforma SECOP II, la empresa GAMMA INGENIEROS S.A.S subsana:

- Aporta copia de los contratos de Alcaldía de Itagüí y Tecnológico de Antioquia, ambos en ejecución.

3.4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

PROPONENTE	Verificación Juridica		Verificación Tecnica		RESULTADO
	Cumple		Cumple		
	SI	NO	SI	NO	
NSIT S.A.S.	X		X		HABILITADO
GAMMA INGENIEROS S.A.S	X		X		HABILITADO

3. EVALUACIÓN ECONOMICA

PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	Valor antes de IVA	IVA	Valor total
NSIT S.A.S.	900.449.084-1	9.240.000	1.755.600	10.995.600
GAMMA INGENIEROS S.A.S	891.501.783-1	9.821.429	1.866.071	11.687.500

Conforme el cumplimiento de los requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos, de las especificaciones técnicas requeridas, verificada las propuestas económicas de los interesados, el comité evaluador pone a consideración del ordenador del gasto la selección del proveedor NSIT S.A.S., por presentar la menor oferta, la misma, será aceptada y adjudicada a traves de la plataforma SECOP II.

Se corre traslado a los interesados del presente informe, quienes podrán presentar observaciones a través de la plataforma SECOP II hasta las 16:00 horas del día 27 de julio de 2022

PAOLA AGUIRRE MORENO
Secretaria General

MARITZA SOTO PEÑA
Profesional Jurídico

CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ
Director de Tecnología e Innovación

SERGIO ANDRÉS CORDOBA LÁNDINEZ
Ingeniero

Revisión jurídica: Daniela Peláez